

0289-DRPP-2025. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las doce horas con cuarenta y cinco minutos del cuatro de febrero de dos mil veinticinco.

Proceso de renovación de estructuras del partido LIBERAL PROGRESISTA en el cantón SANTA BARBARA de la provincia HEREDIA.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 8-2024 de 12 de noviembre de 2024, publicado en La Gaceta n.º 222 de 26 de noviembre de 2024), el informe presentado por los funcionarios designados para la fiscalización de la asamblea, los estudios realizados por este Departamento de Registro y el acta presentada por la agrupación política, se determina que el partido **LIBERAL PROGRESISTA** celebró el día diecisiete de enero del año dos mil veinticinco, la asamblea cantonal de **SANTA BARBARA**, de la provincia de **HEREDIA**, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración.

La estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma completa de la siguiente manera:

PROVINCIA HEREDIA
CANTÓN SANTA BARBARA

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
205660942	CARLOS FRANCISCO LARA CASCANTE	PRESIDENTE PROPIETARIO
109710066	HAZEL CHAVES CALDERON	SECRETARIO PROPIETARIO
109980037	MAURICIO RAMIREZ MOREIRA	TESORERO PROPIETARIO
402000928	ALEJANDRA VEGA RAMIREZ	PRESIDENTE SUPLENTE
401690857	ALVARO ENRIQUE MORALES ACOSTA	SECRETARIO SUPLENTE
206120305	ERIKA MARIA SANCHEZ ARIAS	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
401950322	ROGER DAVID GARRO ARAYA	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
205660942	CARLOS FRANCISCO LARA CASCANTE	TERRITORIAL PROPIETARIO
402000928	ALEJANDRA VEGA RAMIREZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
109980037	MAURICIO RAMIREZ MOREIRA	TERRITORIAL PROPIETARIO
109710066	HAZEL CHAVES CALDERON	TERRITORIAL PROPIETARIO
402510787	HENRY RICARDO VIQUEZ LOPEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO

206120305	ERIKA MARIA SANCHEZ ARIAS	TERRITORIAL SUPLENTE
401690857	ALVARO ENRIQUE MORALES ACOSTA	TERRITORIAL SUPLENTE
112300249	DAVID QUESADA VEGA	TERRITORIAL SUPLENTE
117860990	MARIA ALEJANDRA ALFARO VARGAS	TERRITORIAL SUPLENTE

Tome en consideración la agrupación política que, la estructura actual del partido Liberal Progresista, se encuentra vigente hasta el día seis de octubre del dos mil veinticinco, razón por la cual, los nombramientos acreditados en este acto entrarán en vigor posterior a esta fecha, una vez que la Dirección General de Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos tenga por concluido el proceso de renovación de estructuras.

De previo a la celebración de la asamblea provincial, deberán haberse completado la designación de los respectivos delegados territoriales propietarios de las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º5282-E3-2017 de las quince horas quince minutos del veinticinco de agosto del año dos mil diecisiete.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintinueve del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

Marta Castillo Víquez
Jefa del Departamento de
Registro de Partidos Políticos

MCV/mch/rsm
Expediente N° 205-2016 Partido Liberal Progresista
Ref., No.: 00864-2025